

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

Jueves. 7 de Agosto de 1823 = S. Cayetano F. y S. Alberto de Sicilia Confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palao; se reserva á las siete.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 8 de Julio.

En el Diario mercantil. en Plaza de la Constitucion se lee: «Se ha dicho que el vecindario del Puerto pidió al general de las tropas francesas quitase al filantrópico Capacete de gobernador, y que el franchute condescendió con lo que le pedia. Y dirán que los franceses no son finos. Y sino diganlo ellas.»

El Constitucional, núm. 187. — Al manifestar *El enemigo de los tiranos* lo indispensable de que en las actuales circunstancias reine entre nosotros la mas íntima union, para triunfar de nuestros enemigos, dice que los españoles que aman con sinceridad y de buena fé la Constitucion de 1812 no deben permitir que un poder extraño la altere ni modifique; pues en tal caso se mancillará el orgullo espano y el honor nacional.

J. M. M. desea saber si han llegado á noticia de los editores las medidas adoptadas por el gobierno para esclarecer la idea con que han entrado en Cádiz gefes, á qui ene, por sus conversaciones públicas y subversivas, no menos que por su conducta notoria y nada honrosa, observada en pais sublevado unos, y fuera de él otros, léjos de poder mirárseles con la mayor confianza inspiran mucho recelo.

Concluye este número con unos versos. Hé aquí una muestra:

Quando España es oprimida Y le hará desaparecer.  
De males los mas fatales, Guasca etc.  
¿Para curar tantos males Formense gruesas partidas,  
Sabemos lo que debe hacer? Salga el leon á campaña,  
Pues darle guasca al francés. Y verán lo que es España  
Asi aunque hiervan los chismes, Unos y otros á la vez.  
Y el ingles no se declare, Guasca etc.  
Como el libre pelear El hierro y el plomo cunda  
Vencerá nuestra altivez. Por los campos de Pelayo,  
Guasca etc. Y del Pirene al Moncayo  
La ley jurada clamando, Cumplamos nuestro deber.  
Y el fuerte cañon crujendo, Guasca etc.  
El mal irá corrijiendo

*Gaceta española* (del 8.) = En capítulo de Smirna del 20 de abril se dice que segun avisos recientes que se han recibido de las islas, los griegos han establecido una junta en Napoli de Romania, á la cual han dado el nombre de congreso. Todos los generales y gefes fueron llamados á ella para deliberar sobre las medidas que deberian adoptarse en la campaña próxima; y negándose Cocotroni á asistir, sus tropas le compeliaron á ello, despues de haberle intimado formalmente que le abandonarían si no se sometía al voto nacional. No se sabe el número de buques de la escuadrilla

egipcia; pero las tres escuadrillas de los griegos, turcos y argelinos reunidas formarán un total de mas de 100 velas.

*Diario de la corte* (del 8) — Publica un *Cantarillo*, que principia asi:

Alerta, españoles! Llevan el pendon  
Que Angulema avanza, Ante su mesnada  
A hincharos la panza, Bessieres, Quesada,  
De nabos y coles. Y Mosen Anton.

— En *Afecciones políticas* se advierte que quien llegó á Granada el dia 25 del pasado no fue el general Ballesteros, sino un oficias de su ejército, que venia á anunciar su llegada, la que segun cartas recibidas en Cádiz se verificó el 27; hallándose ya aquel general fuera del peligro en que temió pudiera ponerle su herida: dicho general no viene solo, mas florido de su ejército. Concluye este capítulo con el siguiente párrafo: «Parece ser que los franceses no han permitido salgan del puerto de Cádiz á los huéspedes del navío Asia que el Gobierno enviaba á la Coruña; y han hecho lo que deben, si acaso sabian quienes eran y porque les echaban de esta plaza. Mañana á las diez del dia, segun dicen, saldrá el bergantin inglés vapor lleno de pasajeros, y los franceses no le pondrán ningun obstáculo. ¿Porque esta diferencia? En viendo que asi sucede, como sin duda lo veremos, diremos dos palabritas sobre el particular.»

#### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JENER.

Sesion del dia 29 de Junio.

A probada el acta de la anterior se dió cuenta de varios expedientes, que se mandaron pasar á las comisiones respectivas, y quedaron las Cortes enteradas de un oficio del Sr. secretario de la Guerra manifestando que S. M. le habia concedido la gracia del uso de la media firma; y de otro del Sr. D. Cayetano Valdés haciendo presente que se habia encargado del gobierno político de esta ciudad.

La comision de Legislacion en vista de una adiccion de Sr. Salvato al art. 1.º del dictamen sobre el modo de concurrir los militares á las elecciones á diputados á Cortes, opinaba se añadiese un artículo que deberá ser el 12.º, concebido en los términos siguientes; "Cuando los milicianos nacionales locales que formen batallones estén en activo servicio fuera de su domicilio tendrán el derecho de eleccion en la forma y modo que los militares de la M. N. A." Aprobado.

Las Cortes no tuvieron á bien acceder á las solicitudes de los Sres. diputados Falcó y Bringas sobre que se les concediese permiso para residir fuera de esta ciudad.

Se aprobó un dictamen de la comision de Hacienda, la cual en vista de la proposicion del Sr. Canga sobre que se señalen 40. mil rs. por indemnizacion en clase de dietas à los Sres. diputados de la inmediata legislatura, opinaba que las Cortes podian acordarlo asi.

Se leyó un oficio del Sr. diputado Grases manifestando haber admitido el destino en comision de ayudante general del E. M. del ejército de reserva; y otro del Sr. D. Francisco Benito haciendo presente que admitia la comision que S. M. le habia conferido a la inmediacion del Sr. general Alava.

La comision de Lejislacion presentó reformado en los términos siguientes el artículo 3. del dictamen sobre capellanías de sangre.

Art. 3.º "Cuando los llamamientos prefieran al pariente mas sabio, al mas pobre, al mas inmediato sin preferencia de línea, ó à quien tenga otra calidad especifica, pertenecerá la mitad de los bienes al actual poseedor, y la otra mitad se entregará desde luego à los que deberian heredar los bienes al tiempo de la publicacion de esta ley, si el fundador hubiera fallecido abintestado, sin limitacion de grado, conservando el usufruto total miéntras no esté en el caso en que no debería conservar la posesion con arreglo à las leyes anteriores y à la voluntad del fundador: siendo de su cargo el conservar y reparar los bienes." — Prévía alguna discusion se aprobó el artículo.

Art. 4.º "Los bienes de estas capellanías vacantes, no existiendo los llamados nominalmente, se distribuirán entre los que deberian percibirlos, si el testador hubiera fallecido abintestado al tiempo de la publicacion de esta ley sin limitacion Aprobado.

Art. 5.º "Cuando existan personas llamadas nominalmente para suceder en las capellanías se distribuirán desde luego la mitad al primer llamado entre los que vivan, y la otra mitad al segundo, sin que obste el estar casado". Aprobado.

Se suspendió esta discusion, y se procedió à la del proyecto de libertad de Imprenta.

*Proyecto de una segunda lei adicional à la de 22 de octubre de 1820 sobre libertad de Imprenta.*

Tít. 4.º De las penas correspondientes à los abusos de la libertad de imprenta.

Art. 1.º "El autor ó editor de un escrito que verse principalmente sobre los dogmas de la religion, y lo publique sin licencia del ordinario eclesiastico respectivo, sera castigado con una multa de 15 à 30 duros, sin perjuicio de sufrir la pena señalada à las demas calificaciones que recaigan sobre la obra."

Discutido este artículo entre los Sres. Salvá, Varela y Aillon, que lo impugnaron, y el Sr. Salvá que como de la comision contestó à las impugnaciones hechas, fué aprobado en todas sus partes por 44 votos contra 33.

Se suspendió la discusion de este proyecto, y se mandó pasar à la comision primera de Hacienda un oficio del Sr. secretario del mismo ramo, acompañando copia de la real orden de 18 de febrero del año pasado, para que se administren por la Hacienda pública las fábricas de salitres de Murcia, Leon, Granada, Alcázar de S. Juan y otras, y el reglamento que debe regir en dichos establecimientos.

Se mandó quedar sobre la mesa el presupuesto del ministerio de la Gobernacion de la Península, y se hizo primera lectura de una proposicion sobre que no concurren à los Ayuntamientos los alcaldes constitucionales que ejerciesen interinamente juzgados de primera instancia.

Se levantó la sesion.

BARCELONA 6 DE AGOSTO.

7.º DISTRITO MILITAR. — ESTADO MAYOR.

(Orden general del 6 de Agosto.)

Mañana à las 7 se celebrará consejo de guerra en el

Local de la Tertulia Patriótica, que lo presidirá el Teniente Gobernador Baron de Biure, para ver la causa formada contra Valentin Torrecabota y Marcos Arola, el 1.º acusado de haber capitaneado el somaten de su pueblo en el sitio de Sellent, en union de los facciosos, y el 2.º por haber entregado voluntariamente à la faccion del cabecilla Coll 8 cargas de vino, y haber puesto una señal en la ventana de su casa, el dia que entraron los facciosos en su pueblo, por la que fué respetada. Asistirán de vocales los capitanes, uno del 13 de línea, dos del 21, uno del 7.º ligero, otro de Artillería y otro de la M. A. de Gerona. La misa del Espíritu Santo se dirá en S. José; capellan celebrante, el del 3.º de Cazadores.

El 1.º dará el piquete compuesto de un capitan, un subalterno y 50 individuos de tropa de la compania de tiradores. — Albo.

Parece se van confirmando las noticias que dimos en el número de ayer: generalmente se dice que la Francia está en fermentacion, y que los hijos de San Luis estan disponiendo sus batillos para tomar la retirada. Las Payesas de Sarriá y Gracia que han venido hoy aseguran que los Oficiales franceses les decian ayer, que ahora estarian contentas, pues solo quedarian en sus pueblos los *realistas*, (esto es los facciosos,) porque ellos tenian que marcharse.

Por personas llegadas de Mataró se sabe que últimamente arribó à aquel puerto un comboy de Francia cargado de viveres y provisiones; y que lejos de desembarcarse estos, se están embarcando en el mismo comboy los que habia allí almacenados.

Tambien se susurra que el Austria ha declarado la guerra à la Francia.

Nosotros no somos tan bobiliones que creamos à ciegas estas noticias; pero no las reputamos inverisimiles como dijimos ayer. El pueblo Francés debe hallarse precisamente cansado de las opresiones que experimenta, y de las gruesas contribuciones que gravitan sobre él para mantener la injusta guerra en que se le ha empeñado. Conque no sera extraño que se halle en fermentacion, y que queden con este solo golpe aniquilados los proyectos del Pavellon Marsán.

Por otra parte los pueblos, que esperaban con los brazos abiertos à los franceses creyendo que ellos les traerian la salud, la paz y la abundancia, se van ya desengañando, y conocen que un ejército extranjero, aunque venga como auxiliador, jamas puede traer la paz y la felicidad al pais que ocupa; su mira debe ser la de vivir à costa del mismo pais y esto es lo que hacen los franceses.

En S. Boy han impuesto una enorme contribucion que se resisten à pagar sus habitantes, y lo mismo ha sucedido en otros pueblos.

¿Que paz ni que felicidad podian esperar los incautos labradores de unos soldados, esclavos de un déspota, y à quienes se manda por auxiliares de las intrigas y ambicion de un Eroles y de un Creus, y del fanatismo y bárbarie de un Mosen Anton, y de un Trapense?

No debè pues causarnos admiracion el que abran los ojos los miserables y fascinados labradores, que creen à la voz de su cura, como los antiguos à las decisiones del oráculo, que siempre tenian doble sentido, ó doble interpretacion: no es de extrañar por lo tanto que algunos pueblos, y aun Provincias enteras, como las de Galicia y Asturias, se levanten en masa contra los invasores.

Por esta y otras muchas causas, que pueden facilmente colegir aun los menos instruidos, decimos que no creemos faltas de fundamento las noticias que corren dos dias hace.

Tambien se nos ha asegurado que un barco llegado ayer à uno de los puertos de la costa de Levante, procedente de Cadiz, ha dicho que el dia antes de su salida, habia llegado à aquel puerto una escuadra Inglesa: serán sin duda los 4 buques de guerra que dijimos ayer.

*De resultas de la conspiracion contra el sistema, descubierta ultimamente en las Islas Baleares, parece se hallan presos en la cárcel de Mallorca dos canónigos, y un Caballero, cuyos nombres no osamos publicar aunque los tenemos à la vista, porque no queremos calumniar à persona alguna sin datos positivos.*

*Tambien parece se busca à cierto Marques, cómplice en la misma conspiracion.*

Bueno es vivir para saber, decia la vieja, y á fé tenia razon. Nosotros decimos lo mismo al leer en el diario de Brusi de hoy el artículo firmado por el Sr. C. Nosotros éramos de los que mas clamaban por el derribo de la Inquisicion: hemos contribuido en cuanto nos han permitido nuestras facultades, para que se derribase, subscribiéndonos al efecto, y á consecuencia del aviso del Esmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, publicado en uno de los números de nuestro Periódico... Pero confesamos de buena fé que viviamos en el error; nos ha sacado de él el Sr. C. con su prudente artículo, y nos ha hecho conocer lo ridículo que era el pensar en derribar la Santa casa negra despues de haberse entregado al Crédito público para disminuir nuestras miserias... Es ridiculo, si Señor, el que se intente gastar dinero en la derrota de ella, (¡que lástima seria ver en derrota la Inquisicion!) precisamente en la época que mas la necesitamos.

Ó es error de los cajistas, ó del corrector del diario de Brusi, ó el articulista dice que necesitamos de la Inquisicion. Si en vez de *la*, dijese *lo*, tendria mil razones, porque el dinero es lo que mas falta hace en el día: pero dice *la* como 2 y 3 son 5.

Pero ¿á que viene la pulla?... El articulista dice bien clara y terminantemente en letras de molde que no nos dejarán mentir, que *Ni S. E. ignora ni puede ignorar que en las criticas circunstancias, nos es útil y aun necesario aquel edificio... Veamos para qué... Para librarnos de las bombas enemigas... Válgate Dios por el Sr. C...! ¿Con que mas quiere morir achicharrado, en caso de que cambiase la tortilla, (lo que estamos muy léjos de creer, y que no veremos nosotros pues antes morirémos matando) que morir aplastado por una bomba.*

Tal vez el Sr. C. no se hallaria en el mismo peligro que nosotros de morir hechos ascuas; pero considerándole tan buen patriota y tan comprometido como nosotros por el sistema, perdónenos el que le digamos que mas preferiríamos morir de una bomba, que vernos en manos de aquellos monigotes de la cara de perro, y hechos el objeto de sus burlas, de sus imprecaciones, de sus calderas, de sus potros, y de sus tormentos. Esta seria sin duda una muerte mas gloriosa para quien anhelase la corona del martirio; pero confesamos à fé de hombres de bien que no ambicionamos aumentar con nuestros nombres el Martirologio.

Dice el Sr. C. que en el *palacio inquisitorial se hallarán varias piezas de las que se llaman à prueba de bomba, ó que con poco gasto puedan reducirse à tales: y á esto le contestaremos que para esto tambien se necesitaria dinero, y este no abunda.*

¿Los mismos calabozos de la Inquisicion (añade,) no podrán tener al abrigo de bombas algunas personas? Es vd. Sr. C., empleado en el credito público y cree tener en algunó de ellos un seguro blindage? esta es una pregunta suelta.

¿Y cuantas personas podrian guarecerse en ellos de las bombas?... Recorrimos la Inquisicion en el año 20, despues de restablecido felizmente el sistema constitucional, y vimos los calabozos que serán 7 ú 8 á lo mas, y en cada uno de ellos apenas caben con comodidad y para poder descansar, cuatro personas, escepto el subterráneo en que caben algunas mas... Conque pocas serian las que en ellos

pudiesen guarecerse, y es regular que en esto, como en todas las cosas de este mundo, hubiese sus preferencias. Por esto hemos hecho à V, la preguntilla suelta.

Ya se vé que si los franceses, ó los facciosos, llegasen à dominarnos, aunque estuviese derrotada la Inquisicion, hallarian otros sitios ó locales donde establecerla. Esto no lo negamos: pero para no molestar mas à V. ni á nuestros lectores concluirémos diciendo que la existencia del edificio de la Inquisicion es un desdoro para la ilustrada Barcelona, y que solo convendriamos en que se conservase, si supiésemos hubiese de acontecer en ella lo mismo que en la de Sevilla; esto es, que se volase cuando estuviese llena y atestada de *serviles y enemigos del sistema.*

#### ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Editores.-- *Hé visto por casualidad unos cuantos suizos que por faltarles la cualidad de ciudadanos españoles que exige la ley orgánica del Ejército han sido despedidos de las filas constitucionales donde llenaban un hueco con honradez y valentia segun acreditan con documentos.*

*Estos veteranos desprendidos del servicio, ú nico oficio que conocen, yo creo que se dejan muy espuestos à tomar un partido contrario à los intereses nacionales, puesto que se ven privados de medios de subsistencias, y respetando como se debe la Constitucion y las leyes en este punto, me parece sin embargo que en las circunstancias actuales pudiera no llevarse con tanto rigor la ley orgánica en beneficio de la misma causa de la libertad por cuya garantia se dictaron sin duda aquellas disposiciones por las Cortes. Tal es mi opinion, y juzgo de todos modos que à estos desprendidos del servicio español será oportuno los agregasen à cualquiera parte, pues de lo contrario es sugetarlos à una prueba muy fuerte. En utilidad de la causa que sostenemos cree dirigir à Vd este artículo su atento — P. A. A.*

Señor oficial del primer batallon de ecseptos: heme sorprendido con la respuesta de Vd. en el Diario Constitucional de ayer 6, que el citado batallon ni ha visto, ni ha recibido ninguna orden de su Comandante desde su eleccion. Me ha sorprendido no tanto que el Sr. Comandante no se haya presentado al batallon ni le haya comunicado ninguna orden desde que depositó su confianza en él, como el pensar si esto habré sido por causa de algun impedimento físico. Esto supuesto é ignorándolo los Sres. oficiales, que así es de pensar todavez que Vd. no dice la causa en su respuesta, disimúleme que les advierta, que con no saber enviado una comision de su seno al Sr. Comandante han dado una prueba de no apreciar en mucho su salud; y en el caso que esté sano y robusto, para ecsitarle à que active la organizacion del batallon para que preste los servicios posibles à la madre patria en circunstancias que pueden serle de mucha utilidad: con este paso habrian dado una prueba positiva, esto es para aquellos que no la tengan; yo como que conozco la mayoría de ellos y sé bien su modo de pensar, que llevan las charreteras, no para lucirlas en los paseos públicos, y si para guiar à sus subordinados al campo del honor, no necesitan prueba ninguna.

Tampoco tengo la mas mínima sospecha de los buenos sentimientos patrióticos que adornan al Sr. Comandante, y estoy intimamente convencido que su omision en esta parte, si así puede decirse, no habrá sido efecto de otra cosa que de las muchas atenciones que gravitan sobre él como à Intendente de esta provincia; y hasta llego à persuadirme, que serán tantas y tan urgentes sus ocupaciones que en tanto tiempo no le habrán dejado libre ni un cuarto de hora para estender la renuncia de la comandancia, que su delicadeza y patriotismo se resistirán à conservarla, puesto que las circunstancias del día no le permiten desempeñarla con la ecsactitud correspondiente à su deseos.

Con lo que contesto á su respuesta, Sr. oficial, quedando su afectísimo S. S. — El mismo.

### VARIEDADES.

#### Consideraciones generales sobre las últimas revoluciones de Europa.

En el corto espacio de solos dos años, la Europa vió sucesivamente acontecer cuatro revoluciones políticas en su seno; es decir; la de España, la de Nápoles, la de Portugal y la del Piamonte. Ella presenció uno de los mas sublimes espectáculos; que tal se puede merecidamente nombrar el de ver pueblos enteros levantarse para reclamar sus impreceptibles derechos. ¡Cuántas hermosas, y lisongeras esperanzas no debió ella concebir de tan grandes acontecimientos!

Desdichadamente empero todas estas buenas esperanzas fueron bien pronto frustradas; y ya Nápoles, Piamonte y Portugal gimen otra vez bajo el peso de la tiranía. ¿Como sucedió esto? Fué quizás efecto de la fuerza del despotismo, ó bien de la sencillez de los hombres que dirigieron aquellas revoluciones? Aunque una y otra causa parezcan haber contribuido á producir tan fatales desgracias, hay todavía fuertes razones para creer que la segunda mas que la primera haya influido en ello. Queriendo pues averiguar si esto sea, será preciso esponer los principios segun los cuales se ha de proceder en una empresa de semejante naturaleza; ya que facilmente se podrá de tal manera reconocer si los autores de las revoluciones de que tratamos, se hayan conformado á ellos.

Para llevar á efecto una revolucion en las circunstancias en que se hallaban las cuatro naciones mencionadas, era menester, segun parece, pensar en cuatro cosas principales. Primero en los medios fisicos, y morales para ejecutarla. Segundo, en la formacion de un nuevo gobierno. Tercero, en los medios de defender ese gobierno de los enemigos interiores. Cuarto, en los medios de defenderlo de los enemigos extranjeros. Estas cuatro condiciones parecen al mismo tiempo necesarias, y bastantes para lograr el objeto en cuestion. Pero veamos ahora, si ellas hayan sido observadas. Primeramente, es cierto que muy poco se pensó en los medios morales para llevar á cabo la revolucion, y en efecto todas las personas que tienen conocimiento de las vicisitudes que nos ocupan, saben que la mayor parte de las que figuraron en las últimas revoluciones, estaban tan lejos de ser animados por el deseo de recobrar sus derechos, que los ignoraban antes enteramente. Un tal descuido fué causa de que los pueblos se quedasen en cierta manera pasivos espectadores de las revoluciones, y no las mirasen como causas nacionales. Bajo este concepto, resulta que ellas fueron á un mismo tiempo prematuras é imperfectas. En cuanto al segundo punto, aunque muy esencial, parece que ello fué enteramente perdido de vista por los motores de la maquina revolucionaria. Asi que contra todos los principios, en Nápoles, en España y en Portugal, el estado continuó á ser regido por las mismas autoridades que lo regian bajo el gobierno absoluto; y en Piamonte las provincias, y los negocios públicos se hallaron en el mayor desorden, y en la mayor turbacion por falta de autoridades. El tercer punto no puede tampoco ser tomado sin consideracion; pues no habiéndose pensado en la formacion de un gobierno, no era verosimil que se previniesen los medios para sostenerlo, y defenderlo de los enemigos que pudiese haber en lo interior. El cuarto punto por fin fué igualmente descuidado; y hasta una triste experiencia nos lo demuestra.

Por consiguiente de los cuatro pueblos que proclamaron la libertad, Nápoles y Piamonte vieron arruinar sus nuevas instituciones al primero aparecer de las fuerzas extranjeras; el Portugal las perdió por obra de sus propias facciones; y la España solo las conserva por causa de unas circunstancias que no podian ser tomadas en consideracion de ningun

discreto político, no siendo ellas al alcance de la humana prudencia. Tales son por ejemplo el buen espíritu de las tropas, la feliz conversion de algunas autoridades, y otras muchas de semejante naturaleza. Pero cada uno sabe que el buen espíritu que anima á las tropas fué formado en gran parte por las insurrecciones de los facciosos; y que algunas autoridades variaron en sus opiniones por unas circunstancias igualmente inciertas y casuales.

De todas estas observaciones concluimos pues, que la causa de la libertad fué perdida en Nápoles, en Piamonte, y en Portugal, mas por causa de nuestra impericia, que por la fuerza de nuestros enemigos; y tomando ánimo inferimos de una tal consecuencia, que manteniéndonos firmes y constantes en los virtuosos sentimientos que profesamos, y obrando por lo venidero con mas prudencia que por lo pasado, aun puede llegar el dia en que veremos realizadas nuestras esperanzas.

Pero la España, á donde gracias al patriotismo incomparable, y al heroico valor de sus tropas, aun puede la causa pública ser salvada, la España digo ha de sacar un fruto muy distinto de tan graves lecciones. Ella debe apresurarse mientras aun está en tiempo, á enmendar sus pasadas yerros ejecutando una reforma en su gobierno, y desplegando en todo una energía adecuada á sus actuales circunstancias. Entonces ella verá alentarse los buenos, asustarse los malos, aumentarse la confianza y el crédito público, y todo en el estado concurrir á su salvacion y buen suceso. Entonces muy lejos de decaer en la pública opinion, ella verá triunfar á la libertad á pesar de todos los tiranos y bárbaros de la tierra, y añadirá nuevos títulos á aquella gloria que le viene acordada por el consenso universal de las naciones. — El crítico liberal.

### CUENTO.

Diz que el Duque de Angulema  
Se marcha á Francia volando,  
Con el rabo entre las piernas,  
Y echando furias y rayos.  
Y no porque su hermanito  
Luison, el Gran Papatacio,  
Esté, como se supone,  
Enfermo de gran cuidado;  
No es en busca de refuerzos,  
Pues sus humildes vasallos  
Parece que se hallan firmes  
En responderle, negado:  
No es porque la Duquesita  
Se halle en vigilias de parto,  
Pues no puede concebir  
Porque es hembra *marimacho*;  
No es para ir á presentar  
Sus laureles á su hermano,  
Porque con el sol de Agosto  
Están del todo agostados...  
Pues, Señor, ¿porqué será?...  
Porque ha de ser?... Esto es claro;  
Saben Vdes. porqué?...  
Porque teme á los *petardos*.

### TEATRO.

La ópera bufa en dos actos: Elisa y Claudio.

A las 7.

BARCELONA.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

AÑO DE 1823.